



| | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL | | |
| DATA 22/09/2023 | CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA | NÚM. ORDE 33 |

| | |
|--|-------------------------|
| UNITAT 06001 - SERVICI ECONOMICOADMINISTRATIU ÀREA PARTICIPACIÓ | |
| EXPEDIENT E-02301-2023-000064-00 | PROPOSTA NÚM. 17 |
| ASSUMPTE SERVICI DE GESTIÓ ECONÒMICA ADMINISTRATIVA. Proposa aprovar la concessió de subvencions per al desenvolupament de projectes de participació ciutadana a favor de diverses entitats de la Junta Municipal d'Exposició. | |

| | |
|-------------------------|---------------------------|
| RESULTAT APROVAT | CODI 00002-O-00033 |
|-------------------------|---------------------------|

"Visto el expediente 02301-2023-64 y vistos los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de marzo de 2023, número de orden 168, se aprueba la convocatoria de subvenciones de las Juntas Municipales de Distrito de Ciutat Vella, Russafa, Abastos, Trànsits, Marítim, Exposició, Patraix, Pobles del Nord, Pobles de l'Oest y Pobles del Sud, destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana, correspondiente al año 2023, por un importe máximo de 170.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria JU130 92400 48910 del vigente Presupuesto, expediente contable GASTOS/2023/00000279634. De conformidad con los citados acuerdos a la Junta Municipal de Exposición se le asignó un importe de 16.172,00 euros.

Publicada en el BOP n.º 69 de fecha 11 de abril de 2023 la convocatoria de subvenciones y abierto el plazo de presentación de instancias, en la Junta Municipal de Exposición, se han presentado un total de doce solicitudes de subvención.

SEGUNDO. El 12 de julio de 2023, se celebra la Comisión de Valoración de las Subvenciones de Proyectos de Participación 2023, proponiendo asignar a las propuestas presentadas la correspondiente puntuación y proponiendo la concesión subvenciones a las asociaciones y entidades que han obtenido al menos los 50 puntos de conformidad con las bases reguladoras.

En consecuencia y de conformidad con la previsión del Acta de la Comisión de Valoración, en fecha 17 de julio de 2023, se elabora Informe Propuesta del Órgano Instructor, donde se dispone que "Visto que el importe solicitado por parte de las entidades que superan los 50 puntos, es superior al importe de lo consignado en cada Junta por la que concurre,

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|---|
| LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO | 22/09/2023 | ACCVCA-120 | 11293792315637100491 5645275984472119731 |



primeramente se ha procedido a distribuir los créditos disponibles en función de la puntuación obtenida y del importe total solicitado, seguidamente se ha aplicado un aumento o disminución de las cantidades, en función de la existencia o no de créditos sobrantes, y en la relación a la puntuación obtenida, teniendo en cuenta que en ningún caso se puede conceder una subvención superior al importe solicitado por la entidad'.

En este informe se propone la concesión de un total de siete subvenciones por un importe total de 18.695,58 euros, correspondientes a la Junta Municipal de Distrito de Exposición, lo que supone un incremento respecto al importe inicial, a las entidades, proyectos e importes que a continuación se relacionan:

| ENTIDAD | NIF | PROYECTO | IMPORTE |
|---|------------|---|------------|
| ASOC. INSTITUT D'ESTUDIS DE L'HORTA VALENCIANA | G72556327 | Defendiendo la huerta valenciana: Dinamizando el cambio | 2.347,51 € |
| ASOC. AVANT ACCIÓN SOCIAL | G46431961 | Enfortint el teixit associatiu de l'entitat | 3.011,35 € |
| ASOC. VALENCIANA PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL- ASPRONA | G46051884 | Campanya Subverteix-te Fase II | 3.011,35 € |
| AVV BENIMACLET | G46705802 | Confecció, maquetació, impressió i distribució del número 59 de Benimaclet (revista de l'associació veïnal) | 1.787,51 € |
| FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA | G53898615 | Impulso del asociacionismo en el entorno escolar, fortalecimiento de AMPAS, AFAS y asoc. juveniles | 3.270,95 € |
| DOWN VALENCIA TREBALLANT JUNTS | G98802036 | Tallers participatius d'expressions on crearem els nostres FANZINES per l'exposició | 2.411,32 € |
| ASOCIACIÓN POR TI MUJER | G981800649 | Mujeres migrantes tejiendo ciudadanías (Fase- 3 Continuidad) | 2.855,59 € |

TERCERO. Según este mismo informe de propuesta de concesión de subvenciones, no serán susceptibles de subvención los siguientes proyectos:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|---|
| LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO | 22/09/2023 | ACCVCA-120 | 11293792315637100491 5645275984472119731 |



Id. Document: 5Arw w4P+ qG+Q OTHU NRQw DqLy GfM=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

| |
|---|
| <p>ENTIDAD: ASSOCIACIÓ DE DONES LLIURES I COMBATIVES DEL PAÍS VALENCIÀ NIF: G40597585.</p> <p>PROYECTO: Continuem teixint xarxes al barri, empentem la igualtat. Participa i debat</p> <p>MOTIVO: No obtenir 50 punts –clàusula 8ª</p> |
| <p>ENTIDAD: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (SFC)</p> <p>NIF: G98891351</p> <p>PROYECTO: No solo es cansancio</p> <p>MOTIVO: No obtener 50 punts –clàusula 8ª</p> |
| <p>ENTIDAD: SARGANTANA CIRC INCLUSIU/ (LA FINESTRA NOU CIRC) NIF: G98486475</p> <p>PROYECTO: Sargantana Participativa 2023</p> <p>MOTIVO: No obtenir 50 punts –clàusula 8ª</p> |
| <p>ENTIDAD: ASOC. INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS DE CREACIÓN Y ARTETERAPIA. NIF: G98699093</p> <p>PROYECTO: Narratives creatives</p> <p>MOTIVO: No obtenir 50 punts –clàusula 8ª</p> |
| <p>ENTIDAD: ASOC. VALENCIANA DEL COMIC. NIF: G98451008</p> <p>PROYECTO: XII Jornadas de cómic de València</p> <p>MOTIVO: Excluida- según base 6ª - Los proyectos de actividades lúdicas, festivas, culturales o de dinamización social que no contribuyan o complementen a procesos de participación.</p> |

CUARTO. Que en esta misma sesión se ha elevado a acuerdo de conformidad para la concesión de la presente subvención, a asociaciones que habían sido objeto de subvención por otros Servicios del Ayuntamiento de València, pero cuyo objeto era sustancialmente distinto, según el siguiente detalle:

- ASOCIACIÓN VALENCIANA PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL- ASPRONA, con CIF G46051884
- ASOCIACIÓN AVANT ACCIÓN SOCIAL, con CIF G46431961
- FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA, con CIF G53898615
- ASOCIACIÓN POR TI MUJER, con CIF: G98180649

QUINTO. Emitido informe por el Servicio de Contabilidad de fecha 3 de agosto de 2023, se comprueba la correcta justificación de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores a las asociaciones que se propone conceder subvención en el presente acuerdo, cumpliendo así con la legislación vigente, y estando todas ellas justificadas o en plazo de justificación, según informes emitidos por los distintos Servicios obrantes en el expediente y cuyo detalle es el siguiente:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|---|
| LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO | 22/09/2023 | ACCVCA-120 | 11293792315637100491 5645275984472119731 |



1. ASOCIACIÓN VALENCIANA PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL- ASPRONA, con CIF G46051884

| NÚMERO EXP. | CÓDIGO EXP. | TÍTULO | IMPORTE |
|--------------------|------------------------|--|-------------|
| E02201202200001700 | GASTOS/2022/0000126583 | SUBV. CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL 2022 PROYECTOS 21 AL 40 | 12.967,00 € |

- Según informe del Servicio de Bienestar Social de fecha 30 de agosto de 2023, la subvención está en plazo de justificación hasta el 29 de febrero de 2024.

| NÚMERO EXP. | CÓDIGO EXP. | TÍTULO | IMPORTE |
|--------------------|------------------------|------------------------------------|------------|
| E02301202200005100 | GASTOS/2022/0000431273 | SUBVENCIONES DE PARTICIPACIÓN 2022 | 2.000,00 € |

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 22 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º17 de fecha 14/07/2023.

2. ASOCIACIÓN AVANT ACCIÓN SOCIAL, con CIF G46431961

| NÚMERO EXP. | CÓDIGO EXP. | TÍTULO | IMPORTE |
|--------------------|------------------------|--|-------------|
| E02201202200001700 | GASTOS/2022/0000126650 | SUBV. CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL 2022 PROYECTOS 61 AL 80 | 12.251,00 € |

- Según informe del Servicio de Bienestar Social de fecha 30 de agosto de 2023, la subvención está en plazo de justificación hasta el 29/02/2024.

| NÚMERO EXP. | CÓDIGO EXP. | TÍTULO | IMPORTE |
|--------------------|------------------------|------------------------------------|------------|
| E02301202200005100 | GASTOS/2022/0000431273 | SUBVENCIONES DE PARTICIPACIÓN 2022 | 2.000,00 € |

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 22 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º17 de fecha 14/07/2023.

3. FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA, con CIF G53898615

| NÚMERO EXP. | CÓDIGO EXP. | TÍTULO | IMPORTE |
|--------------------|------------------------|---|-------------|
| E02201202200001700 | GASTOS/2022/0000126443 | SUBV. CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL 2022 PROYECTOS 1 AL 20 | 13.011,00 € |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|---|
| LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO | 22/09/2023 | ACCVCA-120 | 11293792315637100491 5645275984472119731 |



- Según informe del Servicio de Bienestar Social de fecha 30 de agosto de 2023, la entidad ha presentado en plazo el 21/07/2023 la justificación de la subvención. Se encuentra revisada de conformidad por el servicio gestor y tramitada para su aprobación en JGL.

| NÚMERO EXP. | CÓDIGO EXP. | TÍTULO | IMPORTE |
|--------------------|------------------------|---|------------|
| E02301202200005100 | GASTOS/2022/0000431273 | JM. EXPOSICIÓN- SUBVENCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022 | 2.000,00 € |

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 22 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL nº17 de fecha 14/07/2023.

| NÚMERO EXP. | CÓDIGO EXP. | TÍTULO | IMPORTE |
|--------------------|------------------------|----------------------------|------------|
| E01902202200008700 | GASTOS/2022/0000384706 | CONCESIÓN SUBV. 2022 CONV. | 4.494,43 € |

- Según informe del Servicio de Juventud de fecha 16 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL de fecha 14/07/2023.

4. ASOCIACIÓN POR TI MUJER, con CIF: G98180649

| NÚMERO EXP. | CÓDIGO EXP. | TÍTULO | IMPORTE |
|--------------------|------------------------|--|-------------|
| E02201202200001700 | GASTOS/2022/0000126635 | SUBV. CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL 2022 PROYECTOS 41 AL 60 | 12.383,00 € |

- Según informe del Servicio de Bienestar Social de fecha 30 de agosto de 2023, la subvención está en plazo de justificación hasta el 01/03/2024.

| NÚMERO EXP. | CÓDIGO EXP. | TÍTULO | IMPORTE |
|--------------------|------------------------|--|------------|
| E02301202200005100 | GASTOS/2022/0000431273 | JM EXPOSICIÓN- SUBVENCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022 | 2.000,00 € |

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 22 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 17 de fecha 14/07/2023.

| NÚMERO EXP. | CÓDIGO EXP. | TÍTULO | IMPORTE |
|--------------------|------------------------|-------------------------------|------------|
| E02230202200000400 | GASTOS/2022/0000283698 | SUBVENCIONES EN IGUALDAD 2022 | 8.000,00 € |

Id. Document: 5Arw w4P+ qG+Q QTHU NRQw DqLy GfM= COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÓNICA)

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|---|
| LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO | 22/09/2023 | ACCVCA-120 | 11293792315637100491 5645275984472119731 |



- Según informe del Servicio de Igualdad de fecha 10 de agosto de 2023, la subvención está en fase de ejecución y finalizará el 31/12/2023, debiendo justificarse como máximo a los tres meses de su finalización.

5. DOWN VALENCIA TREBALLANT JUNTS, con CIF: G98802036

| NÚMERO EXP. | CÓDIGO EXP. | TÍTULO | IMPORTE |
|--------------------|------------------------|--|------------|
| E02301202200005100 | GASTOS/2022/0000431273 | JM EXPOSICIÓN- SUBVENCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022 | 2.000,00 € |

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 22 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 17 de fecha 14/07/2023.

6. AVV BENIMACLET, con CIF: G46705802

| NÚMERO EXP. | CÓDIGO EXP. | TÍTULO | IMPORTE |
|--------------------|------------------------|---------------------------------------|------------|
| E02301202200015800 | GASTOS/2022/0000410926 | SUB. VECINALES PARA GASTOS CORRIENTES | 1.500,00 € |

- Por Resolución FS-2271 de fecha 14/09/2023, la subvención se encuentra justificada.

| NÚMERO EXP. | CÓDIGO EXP. | TÍTULO | IMPORTE |
|--------------------|------------------------|---|---------|
| E02301202200005100 | GASTOS/2022/0000431273 | JM EXPOSICIÓN - SUBVENCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022 | 2.000 € |

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 22 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 17 de fecha 14/07/2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. En virtud del acuerdo de 28 de julio de 2016, publicado en el BOP de 2 de noviembre, se aprueba por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza General de Subvenciones, las subvenciones del Ayuntamiento de València y sus organismos públicos se registrarán por las prescripciones contenidas en esta Ordenanza, en la Ley General de Subvenciones 38/2013, de 17 de noviembre, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por las ordenanzas o bases específicas que se pudieron dictar, por las bases de ejecución del Presupuesto municipal correspondientes, y por las restantes normas que resultan de aplicación.

SEGUNDO. Que el expediente de concesión de ayudas lo es en régimen de concurrencia competitiva con cargo a un mismo crédito presupuestario, como establece la Base 29ª de las de Ejecución del Presupuesto, y como está previsto en el art. 18 de la Ordenanza General de

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|---|
| LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO | 22/09/2023 | ACCVCA-120 | 11293792315637100491 5645275984472119731 |



Subvenciones, así como en los arts. 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO. Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, de fecha 24 de marzo de 2023, se aprueba la presente convocatoria de subvenciones, se autoriza el crédito necesario y suficiente para las mismas, así como sus bases específicas.

CUARTO. Que según preceptúa el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, existe en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre el crédito presupuestario que asume el Ayuntamiento.

QUINTO. Consta en el expediente los informes exigidos en el apartado 4 del art. 24 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTO. Que en relación a la competencia orgánica, ésta corresponde a la Junta de Gobierno Local, según establece la Resolución n.º 5, de 18 de junio de 2023 sobre la delegación de facultades resolutorias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar el Acta Técnica de Selección celebrada el día 12 de julio de 2023 por la comisión para la valoración de los proyectos de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana 2023, donde se propone la concesión de subvenciones correspondientes a la JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN.

Segundo. Conceder subvención a las siguientes asociaciones:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|---|
| LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO | 22/09/2023 | ACCVCA-120 | 11293792315637100491 5645275984472119731 |



| ENTIDAD | NIF | PROYECTO | IMPORTE |
|--|-----------|---|------------|
| ASOC. INSTITUT D'ESTUDIS DE L'HORTA VALENCIANA | G72556327 | Defendiendo la huerta valenciana: Dinamizando el cambio | 2.347,51 € |
| ASOC. AVANT ACCION SOCIAL | G46431961 | Enfortint el teixit associatiu de l'entitat | 3.011,35 € |
| ASOC. VALENCIANA PRO PERSONAS CON DICAPACIDAD INTELECTUAL- ASPRONA | G46051884 | Campanya Subverteix-te Fase II | 3.011,35 € |
| AVV BENIMACLET | G46705802 | Confecció, maquetació, impressió i distribució del n.º 59 de Benimaclet (revista de l'associació veïnal) | 1.787,51 € |
| FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA | G53898615 | Impulso del asociacionismo en el entorno escolar, fortalecimiento de AMPAS, AFAS y asociaciones juveniles | 3.270,95 € |
| DOWN VALENCIA TREBALLANT JUNTS | G98802036 | Tallers participatius d'expressions on crearem el nostres FANZINES per l'exposició | 2.411,32 € |
| ASOCIACIÓN POR TI MUJER | G98180649 | Mujeres migrantes tejiendo ciudadanias (Fase - 3 Continuidad) | 2.855,59 € |

Tercero. Aprobar la disposición del gasto que asciende a la cantidad total de 18.695,58 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 JU130 92400 48910 denominada 'Otras transferencias' del Presupuesto, expediente contable GASTOS/2023/00000279634, condicionado a la aprobación de la propuesta de acuerdo de conformidad de las subvenciones que actualmente tienen concedidas las entidades beneficiarias que constan en esta sesión.

Cuarto. La subvención concedida se abonará según lo establecido en la Base 10ª de las bases de la convocatoria, es decir; 'El libramiento de pago se realizará del 100 por 100 del importe de la subvención concedida y tras el acuerdo de justificación de la subvención, en pago único, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la entidad beneficiaria en su solicitud. Se reducirá proporcionalmente la subvención concedida en el caso de que la justificación de los gastos realizados no alcance la cuantía del importe reconocido, de acuerdo con el art. 38 de la Ordenanza General de Subvenciones y el art. 34 de la Ley General de Subvenciones'.

Quinto. Denegar la subvención a los siguientes proyectos por los motivos señalados a continuación:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|---|
| LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO | 22/09/2023 | ACCVCA-120 | 11293792315637100491 5645275984472119731 |



Id. Document: 5Arw w4P+ qG+Q OTHU NRQw DqLy GfM=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

| |
|--|
| ENTIDAD: ASSOCIACIÓ DE DONES LLIURES I COMBATIVES DEL PAÍS VALENCIÀ NIF: G40597585. PROYECTO: Continuem teixint xarxes al barri, empentem la igualtat. Participa i debat MOTIVO: No obtenir 50 punts –clàusula 8ª |
| ENTIDAD: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (SFC) NIF: G98891351 PROYECTO: No solo es cansancio MOTIVO: No obtener 50 punts –clàusula 8ª |
| ENTIDAD: SARGANTANA CIRC INCLUSIU/ (LA FINESTRA NOU CIRC) NIF: G98486475 PROYECTO: Sargantana Participativa 2023 MOTIVO: No obtenir 50 punts –clàusula 8ª |
| ENTIDAD: ASOC. INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS DE CREACIÓN Y ARTETERAPIA. NIF: G98699093 PROYECTO: Narratives creatives MOTIVO: No obtenir 50 punts –clàusula 8ª |
| ENTIDAD: ASOC. VALENCIANA DEL COMIC. NIF: G98451008 PROYECTO: XII Jornadas de cómic de València MOTIVO: Excluida- según base 6ª - Los proyectos de actividades lúdicas, festivas, culturales o de dinamización social que no contribuyan o complementen a procesos de participación. |

Sexto. Notificar a los interesados a los efectos oportunos el presente acuerdo."

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------|---|
| LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL | MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO | 22/09/2023 | ACCVCA-120 | 11293792315637100491 5645275984472119731 |